



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059148/2019

CÓRDOBA,

13 FEB 2020

VISTO:

El presentes expediente por el cual el Departamento FÍSICA, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas, de personal docentes de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con el aval del Consejo Departamental;

Lo informado el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Alejandra Lucia PEREZ LUCERO (Leg. 32845) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en FÍSICA II del Departamento FÍSICA, desde el 1º de Abril de 2020 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º). - Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2022, al siguiente personal docente:

Leg. - 30684 - Ing. Esteban Tomas MOYANO ANGARAMO - Profesor Asistente dedicación simple - FÍSICA II.

Leg. - 47298 - Ing. Leonor Teresa VEGA - Profesor Asistente dedicación simple - FÍSICA I.

Leg. - 48921 - Biól. Natalia Soledad GRAZIANI - Profesor Asistente dedicación simple FÍSICA I y FÍSICA II.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

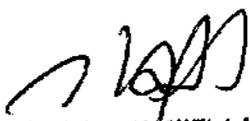
EXPTE-UNC:0059148/2019

Leg. - 52684 - Dra. Gabriela Alejandra DOMINGUEZ - Profesor Asistente dedicación simple - FÍSICA I, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Osvaldo NATALI o hasta el 31 de Marzo de 2022.

Art. 3º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 4º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2022 si el cargo se provee por Concurso y las designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Física a fin de notificar al interesado y archívese.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN **25**

Mbl/

REVISADO
ÁREA OPERATIVA

U.N.C. CONTROL DE CEEF